

Marcos 1:4-11

Sermón Marcos 1:4-11 Bautismo de Cristo 2012 Is 42:1-7;
Hech. 10:34-38

“Bautizaba Juan en el desierto y predicaba el bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados. Acudía a él toda la provincia de Judea y todos los de Jerusalén, y eran bautizados por él en el río Jordán, confesando sus pecados. Juan estaba vestido de pelo de camello, tenía un cinto de cuero alrededor de su cintura, y comía langostas y miel silvestre. Y predicaba, diciendo: «Viene tras mí el que es más poderoso que yo, a quien no soy digno de desatar, agachado, la correa de su calzado. Yo a la verdad os he bautizado con agua, pero él os bautizará con Espíritu Santo». Aconteció en aquellos días que Jesús vino de Nazaret de Galilea, y fue bautizado por Juan en el Jordán. Luego, cuando subía del agua, vio abrirse los cielos y al Espíritu como paloma que descendía sobre él. Y vino una voz de los cielos que decía: «Tú eres mi Hijo amado, en ti tengo complacencia».” (Marcos 1.4–11)

¿Cuántas veces en el último mes ha pensado en su bautismo?
¿No es cierto que muchas veces no pensamos en nuestro bautismo, o pensamos de él como algo que nos ha pasado hace mucho tiempo pero que poco tiene que ver con nuestra vida diaria hoy? Lutero, reaccionando a personas que consideraban el bautismo de poca importancia porque sólo veían una ceremonia vacía de aplicar agua, escribió: “Debes honrar el bautismo y observarlo en toda su gloria, por causa de la palabra y como cosa que Dios mismo ha honrado de palabra y obra y confirmado, además, desde el cielo con milagros. ¿O piensas que fue una broma que Cristo se hiciera bautizar, el cielo se abriera y descendiera visiblemente el Espíritu Santo, manifestándose así toda la gloria y majestad divinas” (LC Baut. 21). Así, para que consideremos bien y apliquemos y practiquemos nuestro bautismo diariamente, meditemos en esta fiesta del Bautismo de Cristo en el tema: Hemos recibido un bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados. Veremos que hay 1) una íntima conexión entre el bautismo y el arrepentimiento. 2) El bendito fruto del bautismo es la remisión

de los pecados. 3) Jesús por virtud de su bautismo pone este poder en nuestro bautismo.

Cuando Juan apareció en el desierto de Judea, predicaba “el bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados”. Así que la Biblia misma no deja que el bautismo sea una ceremonia vacía, sino lo liga directamente con el arrepentimiento. ¿Pero qué es ese arrepentimiento de que se habla aquí?

El arrepentimiento es otro término para un cambio de actitud. Puede ser un cambio que se limita al remordimiento que uno siente después de cometer un pecado, o muchos, contra Dios. Cuando se usa así, es lo que en la iglesia llamamos la contrición, “el dolor o terror a causa del pecado”. Éste es el efecto de la proclamación de la ley en el corazón del pecador cuando el Espíritu Santo muestra al hombre la gravedad de sus pecados.

Pero también el arrepentimiento se usa en un sentido más amplio, añadiendo a ese dolor y terror “a la vez creer en el evangelio y la absolución, es decir, que el pecado ha sido perdonado y que por Cristo se ha obtenido la gracia. Esta fe, a su vez, consuela el corazón y lo apacigua”. (CA XII, 3-5). En este sentido pleno, el arrepentimiento es equivalente a la conversión, no sólo lamentar y dejar el pecado, sino también acudir a Cristo y la promesa de su gracia con fe. En nuestro texto, se usa en este sentido amplio, puesto que el resultado final de este bautismo de arrepentimiento es el perdón de los pecados, algo que sólo la fe en la promesa del evangelio puede dar.

Juan predicó el arrepentimiento a todos los que acudieron a él de Judea y Jerusalén. Les llamó a dejar sus pecados para estar preparados para la venida de su Mesías y Salvador. Su mensaje creó una honda impresión en mucha gente, de modo que “eran bautizados por él en el río Jordán, confesando sus pecados”. En Mateo nos dice que cuando venían los fariseos y escribas que no pensaban que tenían necesidad de arrepentimiento por ser hijos de Abraham, les advirtió más bien del juicio venidero y la condenación que les sucedería por no arrepentirse y recibir la promesa de gracia y perdón en el bautismo.

El arrepentimiento es algo interno en el corazón del hombre, y por tanto no se puede ver. Sin embargo, sus frutos se pueden ver. El primero de esos frutos es francamente confesar los pecados, reconocer la condenación, esencialmente, dar evidencia de que cree la ley. Sólo la persona que reconoce su condición

perdida y su culpa ante Dios está en condición para recibir la gran bendición del bautismo, que es el perdón de los pecados.

Esto es el gran beneficio del bautismo. El bendito fruto del bautismo es la remisión de los pecados. Es un bautismo “para perdón de pecados”. El bautismo no es sólo morir al pecado, es ser vivificado con Cristo. Así el bautismo se llama un lavamiento de regeneración y renovación en el Espíritu Santo. Cuando la persona es bautizada, Dios lo adopta como su hijo y le promete perdonar sus pecados por medio de Cristo, el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo a quien Juan anunció.

El bautismo no es sobre todo una obra de obediencia humana, un producto de la ley, sino es un verdadero medio de gracia, por el cual Dios prometa, sella, asegura al pecador el perdón de sus pecados. Así que es un medio de gracia. Es una forma de expresar el evangelio. Allí obra el Espíritu Santo, dando y fortaleciendo la fe en el Salvador. Así Pedro exhorta a los pecadores aterrados por la conciencia de sus pecados en el día de Pentecostés: “Arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hechos 2.38). Y en Hechos 22:16 Ananías exhorta a Saulo, también aterrado debido a su pecado de perseguir a Cristo al perseguir a sus seguidores: “Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate, bautízate y lava tus pecados invocando su nombre”. Y Pedro declara que “El bautismo... ahora nos salva (no quitando las inmundicias del cuerpo, sino como la aspiración de una buena conciencia hacia Dios) mediante la resurrección de Jesucristo” (1 Pedro 3.21). Y “El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”. Todo esto lleva a Lutero a decir en el Catecismo Menor: “El bautismo efectúa perdón de los pecados, redime de la muerte y del diablo y da la salvación eterna a todos los que creen”.

Pero debemos reconocer también que el bautismo tiene significado diario en nuestra vida. Así Pablo nos recuerda que hemos muerto al pecado y sido sepultados en el bautismo, y que hemos sido vivificados con Cristo. “Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva” (Romanos 6.4). Sigue un poco más adelante: “Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor

nuestro. No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus apetitos; ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia” (Romanos 6.11–13). Recordar y vivir nuestro bautismo es recordar que en Cristo hay perdón y vida nueva, y practicar esa nueva vida llevando frutos dignos del arrepentimiento. Vivir nuestro bautismo diariamente esencialmente es lo que Lutero llamó a todos a hacer en la primera de sus 95 tesis: “Cuando nuestro Señor y Maestro Jesucristo dijo: ‘Haced penitencia...’, ha querido que toda la vida de los creyentes fuera penitencia”. El hecho es que todavía la carne de pecado está fuerte en nosotros, y con el pecado volvemos a ofender a Dios. Así que vivir el bautismo es volver a arrepentirnos, lamentar nuestros pecados y resolver dejarlos, y al mismo tiempo volver a la promesa que Dios nos ha dado en el bautismo de perdonar nuestros pecados por causa de Jesús. Así que el bautismo no sólo tiene un efecto permanente mientras seguimos arrepintiéndonos, y volvemos a recibir el perdón que Dios nos prometió allí, sino nos da poder para llevar una nueva vida de servicio a Dios. “Significa que el viejo Adán en nosotros debe ser ahogado por pesar y arrepentimiento diario, y que debe morir con todos los pecados y malos deseos; asimismo, también cada día debe surgir y resucitar el hombre nuevo, que ha de vivir eternamente delante de Dios en justicia y pureza”.

Pero, ¿de dónde recibe el bautismo su poder para obrar tan grandes beneficios como el perdón de los pecados, liberación de la muerte y del diablo y salvación eterna? Parte de la respuesta está en las últimas palabras de nuestro texto, que hablan del bautismo de Jesús.

El bautismo que predicaba Juan era un bautismo de arrepentimiento para el perdón de los pecados. De todas las personas que se presentaban para ser bautizados por Juan, sólo uno no necesitaba de arrepentimiento ni el perdón de los pecados. Esa persona fue Jesús, aquel que venía después de Juan y sin embargo era más poderoso que él. Él era el perfecto Hijo de Dios, entrado en este mundo en carne humana, para redimir a la humanidad. Juan mismo reconocía lo incongruente de la situación. Mateo nos informa que Juan reaccionó a la presentación de Jesús para ser bautizado con el comentario: “Yo necesito ser bautizado por ti, ¿y tú acudes a mí?” (Mateo 3.14).

Pero Jesús le dijo: “Permítelo ahora, porque así conviene que cumplamos toda justicia” (Mateo 3.15).

En esa respuesta de Jesús tenemos un indicio de la importancia del bautismo de Cristo. Él se estaba dedicando a cumplir por nosotros toda justicia, a obedecer en nuestro lugar toda la voluntad de Dios como nuestro Sustituto y así poder con su pago por nuestra culpa obtener plena redención y perdón de pecados para nosotros.

Y Dios Padre aprobó ese propósito declarando: “Tú eres mi Hijo amado, en ti tengo complacencia”. El Padre mismo declara que este propósito amoroso de Jesús de salvar a los pecadores era también su amorosa voluntad. Y el Espíritu Santo bajó del cielo para venir sobre Jesús y permanecer sobre él. En un sermón en el libro de Hechos Pedro declara: “Dios ungió con el Espíritu Santo y con poder a Jesús de Nazaret” (Hech. 10:38). Por su ungiendo con el Espíritu Santo es llamado el Ungido, el Cristo, el Mesías, el que fue enviado como nuestro Profeta que nos revelaría todo el plan salvador de Dios, nuestro Sumo Sacerdote, que ofrecería a sí mismo como el sacrificio que quitaría nuestra culpa y nuestro pecado, y nuestro Rey, que ahora gobierna en nuestro corazón y revelará la plenitud de su reino por toda la eternidad.

Porque él dio a sí mismo para obtener nuestro perdón y redención, él pudo poner todos esos beneficios de perdón de pecados, libertad de la muerte y del poder del diablo y eterna salvación en nuestro bautismo. Creémoslo. Recordémoslo diariamente. Vivamos en su poder día a día. Y volvamos a él con fe si nos hemos apartado. Recordemos siempre su promesa misericordiosa: “El que crea y sea bautizado, será salvo.” (Marcos 16.16). Amén.